



COMUNICADO DE PRENSA

FEI ordena archivo de investigación contra Procurador de Menores de Arecibo

30 de noviembre de 2021

(SAN JUAN) – Ante la ausencia de conducta que configuren acciones lesivas y violaciones de ley a su descargo como Procurador de Menores de Arecibo, el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente ordenó el archivo sobre una querella presentada contra el Lcdo. Luis A. Ramos Vélez.

Con esta acción, el Panel concurre con la recomendación del Departamento de Justicia de no designar un FEI, luego de una extensa investigación preliminar realizada sobre las alegaciones contra el funcionario.

Todo se desprende de una situación de relaciones familiares, donde su cuñado reclamó haber sido amenazado con un arma de fuego por el Procurador.

Justicia realizó una minuciosa investigación y citó varios testigos — incluyendo a la señora suegra del funcionario—, quienes resaltaron el comportamiento profesional y personal del licenciado Ramos Vélez, rechazando de plano las alegaciones en su contra.

Además, el querellante nunca juramentó sus alegaciones, ni respondió a llamadas ni citaciones para declarar. Durante la pesquisa, el licenciado Ramos Vélez argumentó que la realidad vigente es que han existido órdenes de protección contra el querellante y a favor de su esposa y suegra, por amenazas que el individuo realizara.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno



En su Resolución, el Panel destacó el rigor con que Justicia atendió el asunto, aquilatando entre sus fundamentos que ni siquiera existió una querella juramentada por el cuñado del Procurador, ni que mostrara mayor interés en el procedimiento.